



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

**Medio de Control: POPULAR**

**Expediente N° 70001-33-33-002-2015-00018-00**

**Demandante:** PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA  
**Demandado:** MUNICIPIO DE SINCELEJO- COSMÉTICOS JOHNVERY S.A.S-  
CARSUCRE

Habiéndose señalado como fecha para la realización de la Inspección Judicial el día 6 de octubre de 2015 a las 9:30 am<sup>1</sup>, la misma no se pudo llevar a cabo, como quiera que desde el día 1° de octubre al 16 de octubre de la anualidad se ordenó el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos, por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través del Acuerdo PSA-CSJS N° 037 del 29 de septiembre de 2015 y el Acuerdo PSA-CSJS N° 040, con el fin de mudar los juzgados a la nueva sede.

El perito Cesar Tulio Arrazola Merlano allegó a folio 236 escrito manifestando que no cuenta con el Sonómetro requerido para realizar el estudio del sonido en la Empresa Cosméticos Jhonvery S.A.S.

Se ofició a la entidad Carsucure para que facilitara dicho instrumento, manifestando que se encuentra descalibrado<sup>2</sup>.

Por lo anterior, Se oficiará al Municipio de Sincelejo para que se sirva facilitar el Sonómetro para la práctica de la inspección Judicial de la acción de la referencia.

Por lo anterior se Dispone:

**PRIMERO:** oficiar al Municipio de Sincelejo para que se sirva facilitar el Sonómetro para la práctica de la inspección Judicial de la acción de la referencia.

**SEGUNDO:** Librese los oficios correspondientes por Secretaría.

NOTIFIQUESE,

  
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS  
Juez Segunda Administrativa del Circuito

Khg

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE  
Por anotación en ESTADO No 067 notifico a las partes  
de la providencia anterior, hoy 14 diciembre 2015  
Las ocho de la mañana (8 a. m.)  
  
SECRETARIO (A)

<sup>1</sup> Fecha que se fijó en audiencia de pacto de cumplimiento realizada el 1° de julio de 2012, folio 217-222 cuaderno principal.

<sup>2</sup> Fl. 238